



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO



EXPEDIENTE N°: 9002/2019.

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

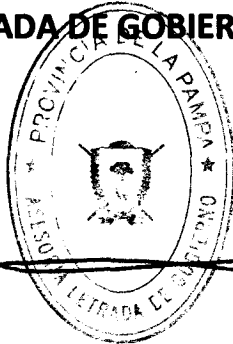
EXTRACTO: E/LEY N° 3166-(04/07/2019)- APROBANDO EL ACTA ACUERDO CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DE COORDINACION DE POLITICAS ENERGETICAS DE LA NACION, LAS DISTRIBUCIONES DE ENERGIA ELECTRICA DE LAS PROVINCIAS DE LA PAMPA, CORDOBA Y SANTA FE Y LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL – TRANSBA S.A.-

DICTAMEN ALG N° 248/19' .:

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen -conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507- y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3166, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 12 JUL 2019



D. Alejandro Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa